



PUNTO DE VISTA

Francisco Jover
*Caución y Ciberriesgos,
una apuesta por la
competitividad*

EL ANÁLISIS DEL EXPERTO

**Francisco de las
Alas-Pumariño**
*El reto de una movilidad
segura, sostenible y
conectada*

ACTUALIDAD COLEGIAL

**Alicante, Castellón
y Valencia, de
celebración**

Movilidad en plena transformación

La nueva Ley de Tráfico
se adapta a los tiempos

Disfruta de tu hogar

Hogar



Disfruta de la tranquilidad y la seguridad, siéntete siempre protegido. Un seguro a medida, con servicios exclusivos, servicio técnico de reparaciones propio, defensa jurídica, orientación médica, asistencia informática *on-line*... para todo y para todos, incluidos los animales de compañía. Para tu seguridad y la de los tuyos, todo.

www.catalanaoccidente.com



FLORENTINO PASTOR

Presidente del Consejo
de Colegios Profesionales
de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana

Garantía de seguridad

La reciente Ley de Tráfico ha traído consigo sanciones más severas y multas nuevas, con las que se pretende mejorar la concienciación entre la población y reducir considerablemente la siniestralidad. Lo que aún está por conocer es su impacto en el seguro, principalmente en los servicios y, claro está, las primas. Y todavía necesitaremos tiempo para comprobarlo.

Otra de las grandes novedades de la regulación es la especial atención que dedica a los vehículos de movilidad personal (VMP). No obstante, la forma de moverse en la actualidad nada tiene que ver con la de hace años. Sea por el mayor respeto medioambiental, el ahorro de costes o la agilidad, nuestras calles se han llenado de personas que se desplazan en patinetes o bicicletas eléctricas. En la Comunidad Valenciana somos un claro exponente de esta tendencia.

Estos nuevos y cada vez más numerosos actores de la circulación tienen que convivir con los vehículos “tradicionales” y la nueva ley no se olvida de ellos, imponiéndoles unos requisitos básicos de conducción, para mejorar, asimismo, su seguridad en la carretera. No hay que olvidar que España ya cuenta con más de un millón de VMP circulando por las calzadas.

Y aunque nos congratulamos por las nuevas medidas tendentes a normalizar su presencia entre nosotros, no podemos ignorar que la normativa se deja en el tintero una de las principales reivindicaciones, no solo de nuestro sector, sino también de ayuntamientos, Fiscalía e, incluso, la propia DGT: la obligatoriedad del seguro para estos vehículos. Una petición que responde al aumento de la siniestralidad por el crecimiento de la demanda de este medio de desplazamiento.

Resulta imprescindible que, al igual que sucede con los automóviles, estos VMP cuenten con un seguro de Responsabilidad Civil que facilite la concesión de indemnizaciones a las víctimas de accidentes en los que estos vehículos se encuentren involucrados. Una garantía tanto para los conductores, que tendrán cubierto su patrimonio personal, como para quienes sufran algún percance con estos vehículos. La DGT ya advierte que el seguro obligatorio llegará en un futuro próximo, pero lo cierto es que la nueva Ley de Tráfico era una gran oportunidad para incluirlo y no lo ha hecho. Esperemos que no se desperdicien nuevas ocasiones.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
Nº 113



CONSEJO DE COLEGIOS
DE MEDIADORES DE SEGUROS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EDITA

Consejo de Colegios Profesionales
de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana

C/Micer Mascó, 27 46010 Valencia

Tel. 96 360 07 69

colegio@valenciaseguros.com

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente

Florentino Pastor

COORDINADOR

Rafael Perales Bellver

PUBLICIDAD

CASTER BALTIC

Toni Gutiérrez

Tel. 634 85 98 31

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Mayte Muñoz

maytemunoz563@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

V-3728-2003

DIFUSIÓN GRATUITA

sumario



6. en profundidad

Nueva Ley de Tráfico

Reducir la siniestralidad y adaptarse a los nuevos modelos de movilidad se erigen como las principales claves de la normativa

14. El análisis del experto

Francisco de las Alas-Pumariño. Jefe de la Unidad de Normativa de la DGT



16. Punto de vista

Francisco Jover. Director de Fiatc en Valencia



20. Actualidad Colegial

Congreso de Alicante y festividades de la patrona de Valencia y Castellón



32. Formación "en curso"

Previsión social empresarial



3. Editorial

Garantía de seguridad

34. Asesoría Jurídica

El seguro ante los riesgos por el uso de VMP

36. La visión del Mediador

Pedro Antón. Gerente de Acosur Broker

38. Actualidad Sectorial

Las noticias del sector

41. Qué leer

Doce y medio / Organizaciones ágiles

42. Agenda

Actividades y servicios de los colegios

NUEVAS NORMAS PARA UNA MOVILIDAD EN PLENA TRANSFORMACIÓN

Ley de Tráfico y Seguridad Vial

El pasado marzo entró en vigor la nueva Ley de Tráfico, que incorpora numerosas modificaciones tendentes a reducir la siniestralidad y reflejar las actuales formas de desplazarse. Unos cambios que, sin embargo, no han plasmado una de las peticiones más acuciantes del sector asegurador: la imposición de un seguro obligatorio a los vehículos de movilidad personal.

La nueva normativa incluye sanciones más duras, nuevas multas y regulaciones adaptadas al actual escenario en el que conviven vehículos a motor y otros que no lo son. Se centra, sobre todo, en la revisión de las infracciones que detraen puntos, ya que se considera que el conocido como permiso por puntos ha resultado ser una herramienta muy importante para luchar contra la

sinistralidad. No obstante, el año 2005 (último sin permiso por puntos) se cerró con 3.268 fallecidos en vías interurbanas, según datos de la [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#). Al año siguiente, cuando entró en vigor el nuevo modelo, el balance de víctimas mortales bajó a las 2.989 personas, y en 2021 murieron 1.004 personas en accidentes de tráfico.

La última revisión del permiso por puntos fue en 2009, por lo que más de una década después se concibió la necesidad de una actualización, siendo finalmente aprobado el proyecto de ley por el Consejo de Ministros el pasado 16 de marzo, momento a partir del cual los grupos parlamentarios del Congreso presentaron hasta 148 enmiendas, que, junto a otras 83 interpuestas a su paso por el Senado, han permitido ampliar su contenido y mejorar el texto.

En total se contemplan 50 novedades y, como apuesta de futuro, por primera vez, se incorpora a la Ley de Tráfico la política de medio ambiente a través de la infracción a las restricciones de la circulación con motivo de escenarios de alta contaminación y la regulación del vehículo autónomo para dotarle de un marco jurídico susceptible de garantizar las exigencias en relación con la seguridad vial. Además, sigue las líneas comunitarias marcadas en el informe "Marco de la política de la UE en materia de seguridad vial para 2021-2030": reducir en un 50% el número de personas fallecidas o heridas graves para 2030, y avanzar hacia una cifra próxima a cero en 2050.

POTENCIANDO LA SEGURIDAD

Para ello, la normativa ha puesto el acento en mejorar la seguridad y la conducción. Ahora, en carreteras convencionales, los conductores de turismos y motocicletas ya no podrán superar en 20km/h la velocidad máxima permitida para ade-

lantar a otros vehículos. Como destacan desde la DGT, esta medida pretende minimizar el riesgo que ocasionan los adelantamientos y así reducir la sinistralidad en carretera convencional, lo que resulta una buena noticia para el sector asegurador: "Todo lo que sea mejorar la seguridad vial, en-

Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos

Infracción	Puntos	Sanción	Infracción	Puntos	Sanción
Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l aire espirado	6	1.000 €	No detenerse en un stop, no dar preferencia en un ceda el paso o saltarse un semáforo en rojo	4	200 €
Conducir con tasa superior a 0,30 mg/l en aire espirado si eres profesional o conductor con un permiso con una antigüedad inferior a 2 años	6	1.000 €	Realizar adelantamientos peligrosos o indebidos	4	200 €
Conducir con una tasa entre 0,25 y 0,50 mg/l	4	500 €	Adelantar a ciclistas sin respetar la separación mínima de 1,5 metros, o entorpecer su marcha	6	200 €
Con tasa entre 0,15 y 30 mg/l, para conductores profesionales y conductores con permiso con antigüedad inferior a 2 años	4	500 €	No respetar las señales e indicaciones de los agentes de la autoridad o de los paneles de mensaje variable	4	200 €
Conducir con presencia de drogas en el organismo	6	1.000 €	No mantener la distancia de seguridad	4	200 €
Conducir con presencia de drogas en el organismo	6	1.000 €	No usar o hacerlo de forma inadecuada el cinturón de seguridad, el casco o el sistema de retención infantil	4	200 €
Conducir con presencia de drogas en el organismo	6	500 €	Conducir sin tener el permiso o licencia de conducción adecuado	4	200 €
Conducir vehículos que tengan instalados inhibidores de radares, cinemómetros o cualquier otro dispositivo similar	6	6.000 €	Conducir con el permiso suspendido o teniendo prohibido el uso del vehículo que conduce	4	200 €
Para los conductores profesionales, exceder en más del 50% el tiempo de conducción o reducir en más del 50% el tiempo de descanso	6	500 €	Circular marcha atrás en autopistas y autovías	4	200 €
Para los conductores profesionales, exceder en más del 50% el tiempo de conducción o reducir en más del 50% el tiempo de descanso	6	500 €	Realizar un cambio de sentido antirreglamentario	3	200 €
Sujetar con la mano un teléfono móvil mientras se conduce	6	200 €	Conducir con cascos o auriculares, llevar el móvil entre el casco y la cabeza, manipular manualmente el navegador o utilizar el móvil (siempre que no sea con el sistema de manos libres)	3	200 €
Arrojar a la vía objetos que puedan producir incendios y accidentes	6	500 €	Conducir vehículos que lleven mecanismos de detección de radares o cinemómetros	3	200 €

Fuente: DGT

tendemos que sea positivo, pues, no en balde, a todos los ciudadanos, conductores o no, nos afecta la seguridad vial pues usamos las vías públicas, así como la movilidad en sus distintas formas”, comenta César García, asesor técnico de [Cecas](#), dependiente del [Consejo General de Mediadores de Seguros](#). No obstante, 2 de cada 3 siniestros mortales se producen en ese tipo de vías.

En esta línea, también se hace hincapié en el uso del cinturón, sistemas de retención infantil y casco, aumentando de 3 a 4 los puntos por no llevarlos. Hay que recordar que 1 de cada 4 fallecidos en accidente de tráfico sigue sin hacer uso del cinturón. Además, llevar en el vehículo mecanismos de detección de radares o cinemómetros, aunque se desactiven, será una infracción grave multada con 500 euros y la pérdida de 3 puntos.

Otro de los aspectos en materia de seguridad que se pretenden prevenir son las distracciones al volante, siendo una de las más habituales el uso del teléfono móvil. Por eso si se conduce sujetando con la mano estos dispositivos se pueden perder 6 puntos y acarrear 200 euros de multa. Hay que tener en cuenta que desde 2016 las distracciones al volante son la primera causa de los accidentes mortales; solo en 2020, en el 31% de los accidentes fueron el factor concurrente.

Se incrementa, asimismo, la seguridad de los ciclistas, haciendo obligatorio, en vías con más de un carril por sentido, cambiar por completo de carril cuando se proceda a adelantarles a ellos o

a los ciclomotores. Además, se aumenta de 4 a 6 los puntos a detraer cuando se adelanta poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas sin dejar la separación mínima obligatoria de 1,5 m.

Respecto a los peatones, la nueva ley hace hincapié en la preferencia de paso sobre los vehículos (inclusive patinetes y bicicletas), no solo en los pasos para peatones, sino también en las zonas peatonales y las aceras. La medida surge en un contexto en el que los peatones representan el 22% de los fallecidos en accidentes de tráfico y el 80% de ellos, además, son culpa del conductor.

Entre las grandes apuestas de la normativa está el reciclaje en la formación de los conductores que quieran mejorar su conducción y hacerla más segura y eficiente a través de cursos de carácter voluntario. Se les bonificará con 2 puntos, siempre que tengan saldo y podrán realizar un curso de cada tipo cada 2 años. Estas sesiones son diferentes a los cursos de sensibilización y reeducación, que son obligatorios para los conductores que hayan perdido todos sus puntos o el permiso de conducción, y se consideran una buena herramienta de concienciación de buenas conductas al volante.

MOVILIDAD ALTERNATIVA

La nueva Ley de Tráfico también presta especial atención a los vehículos de movilidad personal (VMP), con nuevas exigencias para sus conductores, que deberán cumplir las normas de circulación como el resto de vehículos. La principal novedad

“

La ley contempla 50 novedades, dirigidas a reducir la siniestralidad, proteger el medioambiente y regularizar los VMP

”





Tu éxito es nuestro éxito

Únete a nuestra red comercial

En Mutua Levante buscamos profesionales comerciales o de la mediación que garanticen los estándares de nuestra compañía y apuesten por nuestros valores para seguir creciendo.

Para más información visita nuestra web:
www.mutualevante.com/trabaja-con-nosotros



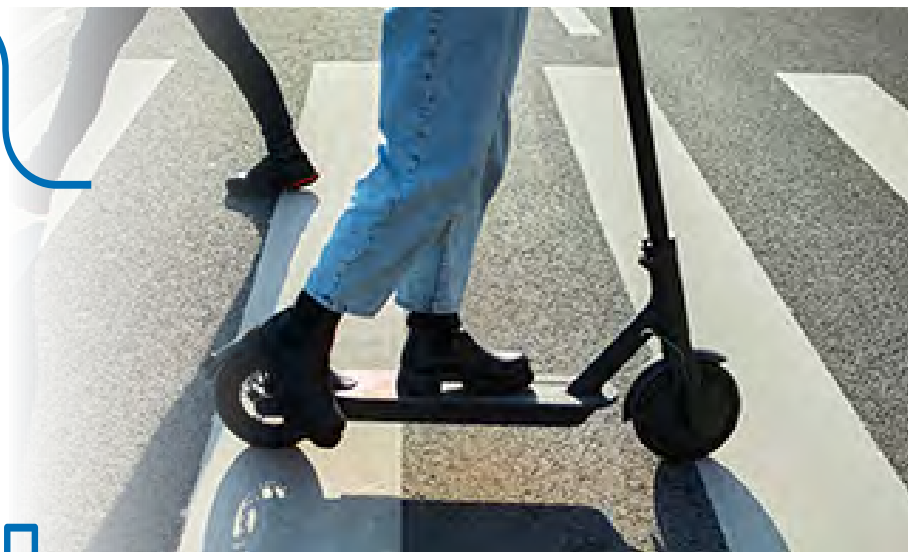
tiene que ver por su zona de movimiento: no podrán circular más por las aceras y se considerará como infracción grave hacerlo, aunque los ayuntamientos tendrán la última palabra a la hora de establecer la cuantía de la sanción. Además, acarreará una infracción leve que circulen por túneles urbanos, travesías, vías interurbanas, autovías y autopistas. El casco se vuelve obligatorio, bajo multas de 200 euros, y se introduce por primera vez la tasa 0 de alcohol para los conductores menores de 18 años que vayan en bicicletas, patinetes o ciclomotores con permiso AM y A1.

Estos vehículos deberán contar con certificado de circulación que acredite que cumplen con los requisitos técnicos contemplados en el manual que ha publicado la DGT para regularlos y que resulta imprescindible para que puedan circular por la vía. Así, a partir de enero de 2024 los VMP deberán estar certificados de acuerdo a esta nueva norma, que otorga una moratoria a los no certificados, que podrán seguir circulando hasta enero de 2027.

Entre los requerimientos necesarios se vuelve a incidir en la seguridad, de modo que deberán contar con dos sistemas de frenos independientes accionados desde la misma o distinta maneta, así como una luz delantera blanca y reflectantes laterales y frontales. La velocidad máxima que podrán alcanzar será de 25 km/h; a partir de ahí el motor dejará de funcionar. Otro de los aspectos más destacados será que los VMP deberán tener visible la



La DGT pretende que los patinetes eléctricos cuenten con un seguro obligatorio entre 2022 y 2023



certificación de fábrica a modo de placa con información del vehículo (marca, serie, modelo...) para poder identificarlo.

Esta normativa está encaminada a determinar el equipamiento obligatorio con el que podrán circular estos vehículos, así como a mejorar la calidad con que se fabrican, para reducir la siniestralidad. No hay que olvidar que el uso de los VMP se ha extendido mucho por la geografía española, hasta el punto de que ya contamos con un millón de ellos en nuestras calles, lo que aumenta el número de incidentes en los que se encuentran involucrados. En 2020, último año del que se dispone de datos completos, la DGT contabilizó ocho usuarios de

vehículos de movilidad personal fallecidos en siniestros, 97 heridos graves y 1.097 leves.

SEGURO OBLIGATORIO DE VMP

Lo que se ha dejado fuera la nueva Ley de Tráfico es la obligatoriedad de contar con una póliza cuando se circule con un VMP, a pesar de los nuevos requisitos que se les ha impuesto. La normativa española solo exige contratar un seguro de Responsabilidad Civil a los vehículos a motor, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa, es decir, permiso de circulación. Por el momento, solo las empresas que desarrollan una actividad económica con este tipo de ve-

hículos (alquiler, transporte, etc.) están obligados a asegurarse.

No hay que olvidar que, la ausencia de seguro no exime de responsabilidad a los propietarios sobre los daños que puedan causar a terceros en caso de accidente. Es cierto que, como se señala desde el Consejo General de Mediadores de Seguros, gran parte de los daños pueden quedar cubiertos gracias al seguro del Hogar, que ofrece una cobertura de RC al asegurado aplicables a los accidentes de patinete y bicicleta. Ahora bien, si el responsable de los daños carece de este tipo de seguro, deberá responder con su propio patrimonio, aunque el Consorcio de Compensación de Seguros podría cubrir los daños si se acreditan convenientemente.

Aun así, existen municipios donde las propias ordenanzas exigen contar con un aseguramiento, como es el caso de Benidorm (Alicante) o Pozuelo de Alarcón (Madrid). Y su número está creciendo a medida que aumenta también el uso y la siniestralidad. Una preocupación que no solo se concibe en clave nacional: en Europa, Italia lo está tramitando y en Francia y Alemania es obligatorio desde 2019.

Por ello, la intención de la DGT es que no se demore mucho el que sea obligatorio para cualquier usuario que quiera circular con ellos en España. El organismo lo ha incluido en su Estrategia de Seguridad Vial 2030, un plan que pretende reducir a la mitad la mortalidad y los heridos graves por

accidente de tráfico en 2030, tal y como vienen reclamando la [Federación Española de Municipios y Provincias](#), la [Fiscalía General del Estado](#), las asociaciones de usuarios y sector asegurador desde hace años.

El debate que surge, y que es el que se intenta dirimir, es si el seguro tendrá que ir asociado al vehículo (lo que exigirá un registro de vehículos o matrículas) o al conductor. No obstante, Tráfico quiere aumentar las medidas de control sobre los VMP puesto que, en la actualidad, existen lagunas a la hora de dirimir responsabilidades en un accidente cuando está implicado un patinete eléctrico.



DIRECTIVA COMUNITARIA

Desde el Consejo General creen que para abordar la obligatoriedad del seguro en VMP no hay que incidir tanto en el Código de Circulación, sino en la transposición de la Directiva del Seguro de Automóvil de la UE, contempla la posibilidad de que los estados miembros puedan exigir para los VMP un seguro obligatorio a nivel nacional. Una transposición cuyo borrador está pendiente de ser aprobado por la DGT.

“Entendemos que será ahí donde se deberá abordar el concepto de ‘vehículo a motor’ y de ‘hecho de la circulación’ recogidos en el Real Decreto 1507/2008. Aunque la Directiva deja en manos de cada Estado incluir o no estas soluciones de movilidad y otras más, entendemos que la idea del TJUE en sus distintas sentencias, es la de incluirlas como vehículos a motor”, señala César García.

En cualquier caso, la implementación de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 por parte de la DGT no solo abarcará a los VMP, sino a todo tipo de vehículos, siempre en colaboración con las directrices municipales sobre seguridad vial emanadas de los propios municipios. En este contexto, la intención del organismo es que los patinetes eléctricos cuenten con un seguro obligatorio de forma inminente, en el período comprendido entre 2022 y 2023.

No obstante, para el asesor técnico de Cecas, el interés manifiesto de la DGT en extender el paraguas del seguro obligatorio para estos vehículos,

responde a que “en realidad se trata de un sistema de protección a las víctimas, asumible (y con muchos beneficios) por parte de las aseguradoras”.

IMPACTO EN EL SEGURO DE AUTO

Uno de los grandes interrogantes de la nueva Ley de Tráfico es cómo impactará en el seguro de Autos. Aunque esta normativa ya lleva varios meses en funcionamiento, todavía hay que esperar

un tiempo para comprobar cómo todas estas novedades afectarán en el aseguramiento, tanto en la aplicación de servicios y garantías, como en la contratación y el precio del mismo.

Las nuevas medidas derivarán en un incremento del número de infracciones cometidas y el endurecimiento de las sanciones puede acarrear que los conductores recurran con mayor frecuencia al servicio de recurso de multas, lo que puede

conllevar un aumento de la prima. No obstante, una de las principales medidas es la eliminación del margen de 20 km/h en los adelantamientos. Y precisamente el exceso de velocidad es la infracción más habitual en España: de hecho, se estima que 7 de cada 10 multas son por esta razón.

Sin embargo, las medidas adoptadas en la reciente normativa implementan una serie de medidas con la prioridad de reducir la siniestralidad y la gravedad de los accidentes, como el uso adecuado de los sistemas de seguridad, lo que podría producir mayor concienciación y reducir considerablemente los accidentes con daños personales, que son los más caros para las aseguradoras, porque, generalmente, hay indemnizaciones de por medio, lo que favorecería en la rebaja de las primas.

Para el Consejo General estas medidas son muy favorables para reducir la siniestralidad. Entre ellas destacan el sistema de limitación al arranque de vehículos que transportan pasajeros, para el caso en el que el conductor pueda superar las tasas de alcoholemia: “Si el vehículo tiene este dispositivo, al tener un riesgo tendente a cero, puede impactar en el coste del seguro”, considera César García.

También se congratula del avance en todo lo que es la conducción autónoma: “Creemos que tendrá un impacto muy relevante en el seguro de Autos, pues, para cuando ya no conviva la conducción ‘humana’ con la ‘conducción domotizada’, los accidentes serán accidentales, no como son ahora, que son comunes”.



Una ley verde

Junto con la apuesta por mejorar las medidas de seguridad, la nueva ley también se vuelca en otras encaminadas a proteger el medio ambiente. De hecho, el artículo 10.1 incluye el daño al entorno entre las normas generales de comportamiento de los conductores, lo que da lugar a la inclusión de las conocidas como “multas verdes”.

Así, se aplican infracciones por dejar el motor del coche encen-

dido cuando está estacionado durante más de dos minutos o por arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que pueden producir accidentes o incendios, como las colillas.

Además, se introduce una nueva infracción grave, con 200 euros de cuantía, por no respetar las restricciones de circulación derivadas de la aplicación de los protocolos ante episodios de contaminación.

No obstante, la reciente Ley de Cambio Climático y Transición Energética obliga a los muni-

cipios de más de 50.000 habitantes y aquellos con más de 20.000 habitantes con problemas de contaminación a establecer zonas de bajas emisiones antes del 1 enero de 2023, para delimitar el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos a fin de mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. En esta línea, había que dar cobertura legal a los ayuntamientos para la vigilancia, control y sanción de sus incumplimientos.

MEDI FIATC

TU SALUD CON TODA TRANQUILIDAD

OBSEQUIO A ELEGIR:

**2 MESES
GRATIS**

o Estudio
molecular

SEGURO DE SALUD

FIATC
SEGUROS

5 LETRAS QUE DAN TRANQUILIDAD





Francisco de las Alas-Pumariño
Jefe de la Unidad de
Normativa de la Dirección
General de Tráfico

MOVILIDAD segura, sostenible y conectada

Vivimos en un mundo en el que se están produciendo muchos cambios y muy deprisa, y la movilidad no es ajena a ello. El término seguridad vial está dando paso a otro concepto más amplio como es el de movilidad, pero acompañado de una serie de calificativos como son segura, sostenible y conectada, con los que la DGT trabaja para reducir los siniestros viales.

En esta línea, el pasado mes de marzo entró en vigor la reforma de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, una norma que nos ha permitido seguir manteniendo el consenso en un tema tan importante como es la seguridad vial, en un momento, en el que llegar a acuerdos cada vez es más complicado. Con el objetivo de ayudar a reducir el 50% de los fallecidos y heridos hospitalizados en siniestros viales, tal y como se recoge en la Estrategia Española de Seguridad Vial 2030 y en el Marco político de la Unión Europea en dicha materia, la nueva ley contiene medio centenar de novedades inspiradas, la mayor parte de ellas, en la misma filosofía que originó el permiso por puntos: penalizar a los reincidentes, que son los que vulneran de forma reite-

rada las normas de tráfico, generando un riesgo no solo para ellos, sino para el resto de usuarios que comparten un mismo espacio. Por eso, sin aumentar la cuantía económica de las sanciones, lo que hemos hecho ha sido elevar los puntos a detraer en aquellas conductas más peligrosas.

NUEVOS MODELOS

Pero la Ley no es ajena a la revolución que se está produciendo en las ciudades, donde los medios de desplazamiento individual como vehículos de movilidad personal y bicicletas cada vez están más presentes, y donde tienen que compartir el espacio finito con el resto de vehículos.

La nueva ley pretende penalizar a los reincidentes, que vulneran de forma reiterada las normas, generando un riesgo para ellos y el resto de usuarios



Estos medios también tienen su protagonismo en los cambios normativos que estamos haciendo. En un primer momento, definimos qué era un vehículo de movilidad personal, le pusimos nombre y apellidos a un artefacto que explotó en las ciudades hace unos años, pero que la pandemia consolidó convirtiéndose en un medio más de desplazamiento de la llamada micromovilidad.

A petición de los ayuntamientos, y siempre en consenso con ellos, dispusimos unas primeras normas básicas que debían cumplir aquellos conductores que se desplazaran en patinete independientemente de la ciudad por la que circularan. Además, publicamos el catálogo de características técnicas que deben tener los vehículos de movilidad personal con el objetivo de evitar la circulación de aquellos que no cumplen con unas normas mínimas de seguridad, así como que, bajo la apariencia de patinetes, circulen vehículos que técnicamente no lo son y que precisan de matriculación y seguro.

Una vez establecido este primer paquete de medidas, y con la experiencia de todos estos meses estamos en disposición, junto con los ayuntamientos, de abordar otras cuestio-

nes como la obligación o no del uso del casco, prendas reflectantes o la necesidad del seguro. Parece que hay unanimidad en requerir un seguro para los vehículos de movilidad personal y en ese momento de debate y reflexión es donde estamos.

Peatones, patinetes, bicicletas, motos, coches y furgonetas forman parte del ecosistema de nuestras ciudades; diferentes actores con reivindicaciones propias que tienen que convivir de forma segura y, ahora también, conectada y limpia. Y en esa línea de ciudad del futuro estamos trabajando con los ayuntamientos.

Pero son muchos y muy interesantes los retos que la movilidad nos presenta dentro y fuera de nuestras ciudades: la distribución urbana de mercancías o la conectividad de los vehículos como paso previo a la futura conducción autónoma son algunos de los asuntos que habrá que abordar para llegar a tener una movilidad segura, sostenible y conectada, calificativos que solamente se conseguirán de forma conjunta, con la colaboración esencial público-privada, la cooperación entre administraciones y la responsabilidad de todos aquellos que a lo largo del día somos peatones, conductores u ocupantes de vehículos.



Francisco Jover

Director de [Fiatc](#) en Valencia

CAUCIÓN Y CIBERRIESGOS, UNA APUESTA POR LA COMPETITIVIDAD

Con un mercado tensionado en el que los precios de los proveedores se han visto muy incrementados, “lo que puede provocar cambios tanto en los costes de los siniestros como en los capitales a asegurar”, Fiatc ha optado por posicionarse en ramos con importante demanda y donde están evolucionando las necesidades de los clientes, como Caución o Ciberriesgos.



Fiatc inicia su actividad en Caución con un objetivo orientado sobre todo a completar su servicio al cliente empresa



En los últimos meses Fiatc ha apostado decididamente por el ramo de Caución. ¿A qué responde este interés?

El cliente empresa es fundamental para nosotros y para poder seguir ofreciéndole un servicio integral debíamos cubrir también esta parcela; de ahí que hayamos iniciado actividad con el seguro de Caución.

¿Cuáles son sus retos en esta nueva línea de negocio?

En primer lugar, competir en un ramo con entidades de prestigio ya consolidadas. Para ello contamos con la fuerza de la agencia [Credicand](#), formada por profesionales con una trayectoria consolidada en Caución. Como objetivo a partir del lanzamiento del ramo nos hemos propuesto mejorar el ratio de fidelización de clientes empresas y atraer a nuevos clientes en este segmento.

Con un incremento del 13,18%, Caución fue el ramo de No vida con mayor crecimiento en 2021, siguiendo la senda alcista de los últimos años. ¿Puede la incertidumbre económica lastrar ese empuje y estancar al ramo?

La lógica puede hacernos pensar que esto será así; todo dependerá también de como afecte esta coyuntura a la inversión pública, importante en el ramo. De todos modos, como indicaba antes, este es un ramo en el que Fiatc inicia su actividad con un objetivo orientado sobre todo a completar su servicio al clien-

te empresa. Además, hablamos de un ramo donde la demanda superaba la oferta con un claro hueco en el mercado que motivaba que clientes de Caución tenían que recurrir a avales bancarios, más caros y complicados de gestionar en muchos de los negocios (cada vez más) en que la administración obliga a suscribir una póliza de Caución (o aportar un aval).

Asimismo, Fiatc ha desarrollado mejoras en el seguro de Ciberriesgos. ¿Qué aspectos son más críticos a nivel ciber en la actualidad?

La mejora en Ciberfiatc es fruto del cambio constante en este ámbito, especialmente en las necesidades de nuestros clientes, que nos obligan a adaptarnos para prestar un servicio competitivo. La ciberseguridad, igual que los riesgos medioambientales y climáticos, que siempre han estado ahí pero que ahora crecen en frecuencia e intensidad, forma parte de un nuevo grupo de riesgos globalizados. Conviene estar atentos de forma especial a todos ellos, porque conjugan dos circunstancias especialmente delicadas: una concienciación todavía insuficiente por parte de algunos segmentos de la sociedad y su crecimiento exponencial.

¿Cómo ha influido la pandemia en la necesidad de reforzar la ciberseguridad entre las empresas?

El hecho de tener que habilitar el acceso de sus empleados, teletrabajando, desde sus domici-

lios, a los sistemas corporativos, en muchos casos en poco tiempo y de forma improvisada, ha hecho que muchas empresas fueran conscientes del nivel de vulnerabilidad que presentaban en este sentido.

“

Es importante que el mediador de seguros siga con su camino de profesionalidad y asesoramiento, lo que le diferencia del resto de canales

”

Se trata de un riesgo en continua evolución. ¿Cómo puede actuar el sector para conseguir la adaptación de los productos?

Hay dos líneas de trabajo: por una parte, la concienciación de las compañías sobre la importan-

cia de la ciberseguridad, algo en lo que las entidades podemos ayudar, pero que quizás escapa a nuestra competencia; y por otra, la adaptación constante de servicios y coberturas según la amenaza, algo que acabamos de hacer en Fiatc.



El mediador, canal de referencia

La creciente inflación, unida a la cada vez mayor competencia de los operadores online y la bancaseguros, suponen unos retos importantes para el canal mediado. Aunque “nadie sabe a ciencia cierta como se venderán los seguros dentro de 5 ó 10 años”, Jover está convencido de que “una parte importante de la tarta seguirá siendo para la mediación”. “Es importante que el mediador de seguros siga con su camino de profesionalidad y asesoramiento, lo que le

diferencia del resto de canales, adaptándose a las circunstancias, tal y como ya lleva un tiempo haciendo”. A su entender, esa es su mejor baza y su seguro de

continuidad para que “la porción de la tarta siga siendo la más importante frente al resto de canales”, concibe el director de Valencia de la aseguradora.





La Comunidad Valenciana es una región en la que el seguro de embarcaciones tiene un gran tirón y Fiatc es un referente en el ramo. ¿En qué se centra la estrategia de su marca, Metromar?

Nuestra estrategia se basa en 3 pilares: producto, servicio y marca. En primer lugar, disponemos de un producto completo para adaptarnos a la embarcación y al programa de navegación de nuestro cliente. Pero este producto no sería nada sin el servicio experto a clientes y mediadores que ofrece el equipo profesional de nuestra unidad náutica. Por otra parte, hay que decir que Metromar es una marca consolidada y de referencia en el sector, algo que facilita la

“
La ciberseguridad forma parte de un nuevo grupo de riesgos globalizados que conjuga dos circunstancias delicadas: concienciación insuficiente y crecimiento exponencial
”

labor del mediador. Para apoyar esta labor, además, en Fiatc somos muy activos en las acciones publicitarias y de comunicación, con presencia destacada en el Salón Náutico de Barcelona y la generación de contenidos de interés para los aficionados a la náutica, como la guía de embarcaciones y el documental Rescates, lanzado recientemente.

La evidente demanda social de las embarcaciones se enfrenta a la incertidumbre económica por la crisis internacional y la falta de suministros. ¿Cómo se espera que se desarrolle el sector próximamente?

Tras las vicisitudes postpandemia, parece que el sector está repuntando, como demostró el incremento de matriculaciones de 2021 y el éxito de asistentes, embarcaciones y expositores, de los dos eventos de referencia celebrados recientemente en Barcelona y Valencia.

Y en general, ¿cómo cree que va a afectar la creciente tensión inflacionista a la demanda aseguradora?

Realmente es una situación compleja para todos, ya que los costes de los proveedores se han visto muy incrementados en todos los ámbitos (sanitario, asistencia...) lo que puede provocar cambios tanto en los costes de los siniestros como en los capitales a asegurar y todo ello incide en la prima. La inflación afecta a todos los sectores, no somos una excepción. Sin embargo, nuestro producto no deja de responder a una necesidad y, por sus peculiaridades, no admite reducción en su consumo. Por este motivo, todo hace pensar que los ciudadanos lógicamente buscarán soluciones de precio, pero siempre dentro de estos límites, y solo aquellos más afectados por una posible recesión se verán obligados a soluciones más drásticas.

Patrona del Seguro en Valencia

La mediación valenciana, de celebración

El [Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha celebrado un año más su tradicional festividad de la patrona del seguro, en el hotel Las Arenas. Un acto que sirvió para reconocer la labor de [Plus Ultra](#) y Bernardo Bonet, que este año recogieron los premios l'Estimat, y en el que los colegiados hicieron una importante donación a la [Asociación Valenciana de Trastornos de la Personalidad \(ASVA TP\)](#).



Jorge Benítez

El presidente del colegio valenciano, **Jorge Benítez**, estuvo acompañado en el acto de celebración por sus homólogos de Castellón, **Antonio Fabregat**, y Alicante, **Florentino Pastor**. Benítez destacó en su discurso ante las personas asistentes la satisfacción por el trabajo realizado hasta ahora, en el ecuador de su legislatura, “aunque todavía queda mucho por hacer”. “Las relaciones con las compañías están muy consolidadas, y con el apoyo de la Generalitat Valenciana, con el Observatorio, estamos desarrollando iniciativas, como el Curso de Gestión Empresarial, que

era una de las patas que nos faltaba potenciar desde el Colegio”, continuó.

En este sentido, Benítez también señaló que el programa formativo está adaptado a las necesidades que imponen los cambios legislativos, y avanzó como primicia el inicio de la formación profesional dual en Valencia adaptada al sector asegurador, que será impartida en el IES Abastos de la capital, “algo que nos permitirá hacer cantera en nuestros negocios”.

A la hora de los reconocimientos, [Plus Ultra Seguros](#) fue la escogida por votación entre los media-

Plus Ultra y Bernardo Bonet recibieron los premios l'Estimat del año 2022



Julio Pérez (arriba) y Bernardo Bonet

dores valencianos como la entidad merecedora del Premio l'Estimat Aseguradoras del año 2022, al imponerse a los otros dos finalistas de esta edición, Zurich y Reale. La representación de la aseguradora ganadora estuvo encabezada por Julio Pérez, director territorial Levante Sur Corredores, quien agradeció el reconocimiento basándolo “en el compromiso y profesionalidad” de toda la plantilla de la compañía en Valencia. “Este es un negocio que va de equipos y personas, por lo que este premio nos anima a seguir fortaleciendo vuestras empresas”, expresó.

Bernardo Bonet, expresidente del Colegio de Valencia y miembro de su Junta de Gobierno durante 28 años, recogió el premio l'Estimat Distribuidores en reconocimiento a su prolongado trabajo colegial: “Recibo este premio con gran satisfacción pues compruebo que el Colegio tiene conmigo la misma estima que yo siempre le he tenido”, comentó, tras realizar un somero repaso a todo lo realizado durante el tiempo en que asumió responsabilidades colegiales.

APUESTA POR EL ASESORAMIENTO FINANCIERO

Tras la entrega de los premios l'Estimat, intervino el presidente del Consejo General de Mediadores de Seguros, **Javier Barberá**, quien expuso que el momento actual para la mediación “es óptimo, ya que sabemos combinar la profesionalidad, la formación y el factor empresarial, que cada vez será más determinante”. “Debemos tener claro qué es lo que nos exige el cliente, que es preparación, dinamismo y actualización, para así buscar nuevos nichos de negocio, como es el del asesoramiento financiero, que por otra parte está en la esencia del aseguramiento”, continuó.

No obstante, consideró que se han incrementado las exigencias, no solo las que hacen referencia al control administrativo sino las que se refieren a las nuevas oportunidades de negocio y a las nuevas capacidades que exige la actividad mediadora, por lo que la sola posesión de una cartera ya no es suficiente ni justifica el derecho a dirigir un negocio, “aunque sea la pieza fundamental”. “Únicamente la



Javier Barberá

cualificación y el servicio otorgan el derecho a resolver las necesidades”, matizó.

De ahí que haya puesto hincapié en fomentar la labor de los mediadores como asesores financieros, toda vez que “las compañías están aumentando su papel como motores de desarrollo de la gestión de activos y la mediación “no puede, ni debe, quedarse atrás”, ya que frente a la desconfianza que provoca la banca, surgen como “la alternativa más atractiva para el ahorrador y el inversor”. “Todas las ventajas que ofrece el sector en gestión de activos necesitan contar con el



acompañamiento de un asesor que ofrezca una propuesta personalizada, ayudando al cliente a ser fiel a su perfil de riesgo para evitar vaivenes y que explique con transparencia las alternativas. Eso solo se consigue con formación, especialización y mucha dedicación”, concluyó.

RECONOCIMIENTO A ALUMNOS Y COLEGIADOS

Durante el evento, como es tradicional, también se hizo entrega

de las orlas a la promoción 2021-2022 del Curso Nivel 1 organizado por el Colegio de Valencia, a cargo de los responsables de Formación **Alejandro Fuster** y **José Vicente Grau**. En nombre del alumnado **Andrea Morales Palop**, agradeció la formación que les ha dado este enriquecedor curso, y que les prepara para ser excelentes profesionales y cercanos a su clientes: “Es nuestra ventaja competitiva”, incidió.

Por su parte, el vicepresidente **Ángel Gómez** entregó los códigos de ética profesional a los diez nuevos colegiados que han formalizado su acta durante el último ejercicio, mientras que Jorge Benítez fue el responsable de reconocer a los ocho profesionales que han cumplido 25 años de colegiación. “Somos empresarios, y estamos tanto para defender a nuestros clientes como a nuestras empresas, algo que solo se consigue a través del Colegio”, subrayó **Alicia Flames**, en nombre de todos ellos. “Hagamos que nuestra profesión no sea un simple trabajo”, concluyó.

José Vicente Soler, director general de Economía Sostenible



José Vicente Soler

Apoyo a ASVA TP

Uno de los momentos más emotivos de la jornada institucional fue la entrega del tradicional donativo del Colegio a una ONG valenciana, siendo la elegida este año la Asociación Valenciana de Trastornos de la Personalidad (ASVA TP).

“Se trata del primer donativo que se le concede a nuestra asociación, algo por lo que recordaremos este momento para siempre”, destacó su presidenta, Natividad Godoy. La asociación está formada por 450 familias, y es la única de la Comunidad Valenciana en prestar servicio y apoyo a las personas afectadas por este tipo de dolencias y a sus familias, luchando por que estos trastornos “dejen de ser invisibles ante la sociedad”.



de la [Generalitat Valenciana](#), fue el encargado de cerrar el acto. Volvió a mostrar su apoyo y el del gobierno de la región a la mediación: “Para nosotros es uno de los sectores productivos de nuestra economía”. Por eso, puso el acento en la alianza tejida entre la admi-

nistración, los colegios profesionales y las asociaciones, fundamentalmente a través de la formación. Además, avanzó la apertura de un registro de empresas socialmente responsables al que invitó a todas las empresas del sector a formar parte.



En ASISA sabemos que debemos ir mucho más allá de cuidar de tu salud. Por eso, te ofrecemos seguros dentales, de vida, accidentes, decesos, viajes y mascotas. Para que así tengas siempre la tranquilidad de tener protegido todo lo que más te importa.

**Salud | Dental | Vida
Accidentes | Decesos
Viajes | Mascotas**

ASISA Valencia
C/ Poeta Querol, 11

asisa+

900 10 10 21 | asisa.es

Patrona del Seguro en Castellón

Castellón homenajea a su patrona

El [Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Castellón](#) ha reunido a sus miembros para conmemorar el día de la patrona, en un acto celebrado bajo el lema “Mediadores: presente y futuro de Castellón”. El encuentro tuvo como protagonistas a [SegurCaixa Adeslas](#), entidad ganadora del Premio Rotllo, y a Javier Sancho, reconocido como Colegiado de Honor.



Antonio Fabregat

Durante la apertura del evento, que tuvo lugar en El Palasiet de Benicàssim, **Antonio Fabregat**, presidente del Colegio de Castellón, advirtió en su discurso que “debemos seguir alerta y a disposición de nuestros clientes, ofreciéndoles aquellas soluciones que se ajusten a lo que realmente necesitan. Es lo que nos diferencia de otros canales: que nuestro foco está siempre en las personas que entran en nuestros despachos. Para nosotros no son un simple número, sino personas con nombres y apellidos de la cuales conocemos muchos detalles, bien de sus familias o de sus empresas”.

Para Fabregat “seguimos con paso firme en los objetivos que como Colegio debemos alcanzar: la defensa de agentes y corredores, la potenciación de la figura del mediador profesional de seguros y su formación en todos los ámbitos. Estamos satisfechos pero seguimos teniendo mucho trabajo por delante, y solo lo podremos culminar con vuestra ayuda activa. Para seguir haciendo del Colegio de Castellón lo que ya es: la casa de todos los mediadores profesionales de seguros de la provincia”, concluyó el presidente colegial.



SegurCaixa Adeslas obtuvo el Premio Rotllo y Javier Sancho fue reconocido como Colegiado de Honor



GALARDONADOS

SegurCaixa Adeslas fue la entidad elegida este año para recibir el Premio Rotllo, tras la entrega el ejercicio pasado de este reconocimiento a todo el sector asegurador por su papel durante la pandemia.



Luis Ballester (izqda.) y Javier Sancho (dcha.)

En esta ocasión **Luis Ballester**, director comercial Levante-Baleares de la aseguradora, fue el encargado de recoger el galardón y subrayar que este premio “es únicamente fruto de trabajar, trabajar y trabajar”, al tiempo que animó a los mediadores “a seguir profundizando en el ramo de Salud intensamente, ya que los asegurados y los consumidores lo siguen demandando, por lo que hay que aprovechar esta oportunidad”. SegurCaixa Adeslas resultó ganadora por delante de **Fiatc y Mutua Levante**, que fueron finalistas, por votación de todos los colegiados de Castellón.

Asimismo, se erigió a **Javier Sancho** como Colegiado de Honor. Sancho ha sido integrante de

la junta de gobierno del Colegio como vocal y también como secretario. “Un reconocimiento más que merecido por todos los años que has dedicado al Colegio, por tu entusiasmo y por tu incansable vocación de servicio”, expuso Fabregat.

Sancho agradeció el premio “por venir no de resultados de los números, sino de toda una trayectoria”, que se remonta al ejercicio 1988. Para él lo más satisfactorio de estos años ha sido “haber conocido a todo tipo de personas, de haberse podido ganar su respeto como profesional y que muchas de ellas

le hayan confiado la seguridad de sus familias, negocios y su patrimonio”, así como que “el asesoramiento y recomendaciones que hizo en su día al cliente, sirven para paliar las consecuencias económicas de ese suceso”.

CURSO SUPERIOR DE SEGUROS

La jornada de celebración también sirvió para otorgar a los alumnos de la promoción 2021/2022 del Curso Superior de Seguros su orla acreditativa y el reconocimiento de los asistentes. “Desde el Colegio de Castellón apostamos por la formación de calidad, ya que somos



conscientes de la importancia que tiene en nuestra profesión, por lo que quiero agradecer también a las compañías que apuesten por ello, así como a nuestro claustro de profesores, encabezado por nuestro querido director **Carlos Soria**”, manifestó **Inma Fabregat**, vocal de Formación, Relaciones Públicas y Eventos de la institución colegial.

El acto fue clausurado por el director general de Economía Soste-

nible de la Generalitat, **José Vicente Soler**, quien insistió en su discurso en agradecer a la mediación profesional, “la disposición del sector para llevar a cabo todas aquellas acciones al margen de la supervisión que la Conselleria está llevando a cabo, como el Observatorio de la Distribución de Seguros y Reaseguros”. Para Soler “vivimos momentos de dificultades en los que la atención personal es muy necesaria, tal

como ocurrió durante la pandemia, y más en un sector clave para la economía como el asegurador”. El alto cargo de la Generalitat también agradeció al sector las aportaciones en materia formativa que están haciendo mediante la herramienta del Observatorio, y recordó la dotación que la Conselleria destinará a formación en el próximo ejercicio.

Presentado por el periodista **Xavi Bellot**, al acto también asistieron el

presidente del [Colegio de Alicante](#) y del Consejo Autonómico, **Florentino Pastor**; el presidente del [Colegio de Valencia](#) y de [Aemes](#), **Jorge Benítez**; el jefe de la Unidad de Mediación de la Conselleria de Economía, **Jesús Valero**; el vicepresidente de [ACS-CV](#), **Enrique Baixauli**; y el director de Forinvest, **Alejandro Roda**, así como representantes de las entidades aseguradoras.



José Vicente Soler



Antonio Fabregat destacó la labor colegial en defensa de agentes y corredores, potenciando la figura del mediador profesional y su formación





UN SEGURO COMO TU CASA: A TU MEDIDA.

El seguro de hogar flexible que cuenta con tres gamas en las que tú eliges qué coberturas y qué packs de valor añadido contratar.

- Asistencia 24 horas - 365 días.
- Compromiso de calidad: Si nos retrasamos en los plazos establecidos, te devolvemos el dinero de la póliza.



DESCÚBRELO EN [REALE.ES](https://reale.es)

900 455 900 / reale.es

REALE GROUP

 **REALE
SEGUROS**

TOGETHER MORE

Congreso Mediaseguros Alicante

Alicante demuestra la resiliencia de la mediación

Bajo el lema “Creemos en ti” se ha celebrado el Congreso Mediaseguros Alicante 2022, 48ª Semana Mundial del [Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante](#), en el que se ha querido destacar el papel del mediador en un entorno cada vez más tecnológico, en el que prima el vender cada vez más: “Somos la parte humana de los seguros”, reseñó Florentino Pastor, presidente colegial.



Florentino Pastor

Tras la inauguración del evento por parte de **José Vicente Soler**, director general de Economía Sostenible de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la [Generalitat Valenciana](#), **Florentino Pastor** tomó la palabra: “No van a acabar con nosotros. Nosotros no vendemos humo, no somos vendedores de seguros, gestionamos seguridad, gestionamos confianza y lo hacemos con orgullo”, comentó, toda vez que la protocolización de los procesos está generando una dinámica en la que la labor de asesoramiento se minimiza. En ese sentido agra-

decio a las aseguradoras que sigan apostando por los mediadores, que han demostrado a lo largo del tiempo una gran resiliencia y mantenerse fuertes a pesar de los cambios. “Somos activos económicos y generadores de bienestar, creamos empleo de calidad y luchamos por mejorar día a día”, afirmó.

Pastor terminó su intervención poniendo en valor la colegiación, como un altavoz por el que transmitir la voz de la mediación en su conjunto y que sirve de intermediario ante las entidades y administraciones. “Estoy orgulloso de ser mediador profesional de



Pilar González de Frutos recibió el Premio a la Excelencia Profesional



seguros y estoy más orgulloso si cabe de pertenecer a un colegio profesional qué es mi casa, qué es la casa de todos”, concluyó.

VALOR HUMANO

El evento estuvo amenizado en todo momento por las intervenciones de la violinista **Clara Saval** y la compañía **Sahara Teatre**, encarga-

Pilar González de Frutos

dos de representar situaciones en las que operadores online y bancarios intentan atraer a los consumidores para vender más seguros y de la manera más rápida.

De hecho, el hilo conductor del Congreso fue la contraposición entre la frialdad tecnológica, mediante un presentador virtual encargado de exaltar el papel de las nuevas herramientas digitales, y el valor humano, representado por los mediadores, con la cercanía y profesionalidad como baluartes.

Un aspecto en el que quiso incidir **Luis Carlos Meno**, vicepresidente del Colegio: “Somos la verdadera innovación en nuestro sector”, recalcó. Tras esta apreciación, Meno quiso reconocer, en nombre del Colegio de Alicante, a **Pilar González de Frutos**, presidenta de **Unespa**, a quien le entregó el Premio a la Excelencia Profesional, por su “trayectoria y su trabajo incansable en defensa del sector asegurador”.

FUTURO DE LA MEDIACIÓN

La última parte del evento contó con una mesa redonda que, moderada por **Carlos Lluch**, gerente de la

correduría **Lluch y Juelich Brokers**, abordó el futuro de la mediación de la mano de **Adolfo Masagué**, director comercial de **DAS**; **María Sánchez**, directora de Relaciones Institucionales y Desarrollo de Negocio de **Avanza Previsión**; **Jesús Valero**, jefe de la Unidad de Mediación de la Generalitat Valenciana; **Jaime Ortiz**, director comercial de **Asisa**; **Joan Manuel Castells**, director de Estrategia Desarrollo Corporativo **Fiatc Seguros**; y, **Daniel Moreno**, director de Distribución Intermediada de **Liberty España**.

Sánchez abrió la sesión lanzando un llamamiento a los mediadores:

“Os pedimos que seáis capaces de detectar en el sector todo aquello que no aporta valor añadido al cliente”, para intentar cambiarlo. Hizo referencia a que los acontecimientos de los últimos años (la pandemia, la borrasca Filomena, la guerra de Ucrania...) han permitido resaltar el valor social del seguro, así como la importancia de estar protegidos. Además, en este contexto tan inestable, dado el reto que supone la longevidad, instó a que los mediadores creen entre sus clientes la necesidad de la planificación financiera.

Desde la Administración, Valero pidió al sector tres cosas de cara al futuro:





Florentino Pastor reseñó el papel de los mediadores como gestores de confianza y seguridad



ro: que se volviera otra vez al principio de la mutualización; la eliminación de la discriminación en la selección de riesgos; y que las compañías tuvieran más apetito de riesgo.

“El futuro es una incertidumbre, no lo sabemos, pero para eso están los seguros”, recalcó Ortiz, quien abogó por trabajar para superar todas las circunstancias que se planteen, innovando los productos y adaptándolos a los clientes, así como mejorando la comunicación con los mediadores y compartiendo la información.

Coincidió Moreno en que pensar en el futuro, tras los acontecimien-

tos de los últimos años y el actual entorno macroeconómico, “es complicado”. Ahora bien, aboga por la necesidad de estar al día en términos de inversión tecnológica, ya que hay incorporar esas innovaciones para explotar toda la información de la que se dispone. “El futuro a corto plazo va a pasar por la utilización más a fondo de los datos, que permitirá mejorar la relación con la aseguradora y los clientes”, zanjó.

Castells se mostró muy positivo respecto al futuro de la mediación profesional, que ha sobrevivido a la irrupción de nuevos agentes y tecnología, actuando como “asesores profesionales”. Cree que lo más importante es saber transmitir al cliente, explicando a la gente lo que es el seguro y ponerlo en valor, para que “la mediación siga siendo la primera opción para el cliente”.

La clausura corrió a cargo de Pastor, quien recalcó que “nuestro futuro depende de nosotros mismos, de si somos capaces de seguir unidos, de ser los mejores, de nuestro grado de exigencia”. “Somos mediadores de seguros profesionales y nada ni nadie nos va a impedir ser lo que somos”, concluyó.

Formación, palanca de crecimiento

El Congreso también sirvió para hacer entrega de los diplomas del II Curso de Nivel 1 de la promoción 2021/2022 del Colegio de Alicante. Previamente Elena Guardiola Soler, directora del [Centro de Alta Formación Aseguradora \(AFA\)](#), subrayó la importancia de la formación de los profesionales y la apuesta decidida de la institución colegial por la misma: “Creemos que cuanto mejor formados estén los nuevos mediadores mejor podrán afrontar los retos que este sector les va a plantear”, afirmó.

Como padrino de esta segunda promoción de Nivel 1 actuó Joan Manel Castells, quien otorgó los diplomas a los nuevos mediadores. “La formación en toda su amplitud es una palanca de crecimiento y de diferenciación que la hace esencial en la vida general y en nuestro sector en particular”, adujo.





GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Más Protección

Te ayudamos a convertirte en especialista, para dar protección integral a los inmuebles de tus clientes

Descubre nuestro Planeta Propietario



934 873 020 • 918 264 004
www.mutuadepropietarios.es



PREVISIÓN SOCIAL empresarial

Los colegiados castellonenses han asistido a una jornada formativa sobre previsión social empresarial con el título “Objetivo: garantizar la viabilidad futura de los negocios”, a cargo de Ángel Crespo Castro, subdirector de Desarrollo de Negocio Colectivos Vida de [Mapfre](#).



Hoy en día, las empresas de cualquier tamaño y actividad se enfrentan a un entorno complicado que puede comprometer su viabilidad presente y futura, por lo que requieren de una planificación adecuada de sus estrategias en materia de RR.HH. y previsión social empresarial para conseguir la solvencia y continuidad de su negocio.

No obstante, la soluciones que hoy ofrece la previsión social empresarial amplificadas con las últimas reformas, pueden reforzar y optimizar la generación del ahorro hacia la jubilación y la solvencia de la compañía, que pasa por acciones como implantar programas de retribución flexible, optimizar los planes de empleo, implementar beneficios sociales o reestructurar las plantillas.

En cada uno de los casos el sector asegurador cuenta con herramientas adecuadas para ayudar a las empresas y a los trabajadores a complementar el sistema elegido y supone una oportunidad de asesoramiento para los mediadores en este tipo de soluciones.

En el caso de los planes de pensiones de empleo, sus ventajas son múltiples:

- Forman parte de un sistema que cuenta con el respaldo para su futura evolución por parte del Estado y agentes sociales.
- Permiten aportar y deducirse hasta un máximo de 10.000 euros al año, entre empresa y trabajador. Conllevan nuevos incentivos fiscales a favor de la empresa que aporta en el impuesto de sociedades y en las cuotas a la seguridad social.
- Los gastos internos suelen ser muy reducidos, siendo un factor determinante en cuanto a la rentabilidad del partícipe.
- Se trata de un modelo de plan contributivo, que admite aportaciones por parte del empleado y de la empresa, hasta los límites establecidos legalmente.
- Permiten cumplir con los compromisos por pensiones que tienen las empresas con sus trabajadores por convenio colectivo o acuerdo.
- Se trata de uno de los beneficios sociales mejor aceptados por los

Las soluciones de previsión social empresarial pueden reforzar y optimizar la generación de ahorro hacia la jubilación y la solvencia de la compañía



empleados, junto con el seguro colectivo de Salud.

- ▶ Permiten el cobro en forma de capital, rentas o mixto.
- ▶ Se cubren otras contingencias como fallecimiento, invalidez, desempleo, enfermedad grave o dependencia.

SEGURO COLECTIVO

Otra de las opciones para abordar la previsión social empresarial son los seguros de ahorro a la jubilación con rentabilidad fija o variable. En 2022 cualquier empresa y empleado pueden aportar hasta

10.000 euros al año sin imputación fiscal para el ahorro a jubilación, una solución que se plantea como ideal como modelo de retribución flexible, para aquellos empleados que decidan realizar aportaciones desde su salario bruto anualmente. Además, a las empresas les sirve para: retener y fidelizar el talento a largo plazo, ya que actúa como un reconocimiento al empleado y que se percibirá una vez llegada la contingencia de jubilación, fallecimiento o invalidez; premiar la jubilación mediante la fijación de una fecha concreta de retiro del empleado; y como solución de retribución flexible, ya que los propios empleados que decida la empresa y de manera voluntaria pueden destinar hasta el 30% de sus propios salarios brutos anuales, rea-

lizan aportaciones a la hucha de ahorro colectivo.

La reestructuración de las plantillas es otra de las acciones que se tiene que plantear una empresa con un empleado de cierta edad, que puede materializarse en una jubilación ordinaria o la posibilidad de un anticipo; siguiendo trabajando tras la edad de jubilación, ya que el retiro es un derecho, no una obligación; o mediante una extinción contractual, que necesitará un despido en el origen.

Asimismo, están a disposición de las compañías y empleados las herramientas de protección familiar y transmisión de empresas, como los seguros de Vida colectivos para proteger a la entidad de la posible entrada de nuevos socios frente a un siniestro no esperado de uno de ellos; o los seguros de Vida de personas clave, para que la compañía no se vea tan impactada por la pérdida de un trabajador clave, socio o administrador.

Diferencias entre plan de empleo y seguro colectivo

PLAN DE PENSIONES de Empleo	SEGURO Colectivo Compromiso
Aplica como Gasto en IS cada año	No aplica como gasto anual en IS hasta el cobro
Sistema no Discriminatorio. Debe permitir la entrada de todo trabajador con al menos 1 mes de antigüedad en la empresa.	Discriminatorio. Se puede realizar para aquellos empleados que desee la empresa
Los derechos son siempre del trabajador. En caso de fallecimiento Rendimiento del trabajo	Los derechos se pueden o no, ceder al trabajador. En caso de fallecimiento sucesiones
Limite de aportación anual hasta 8.500 € - 10.000 €	Sin Cesión de derechos sin limite anual. Con cesión de derechos hasta el limite de 100.000€ anual (imputación del exceso).
Se debe realizar un Anexo de especificaciones.	Se debe realizar un Texto del Compromiso.
El empleado puede realizar movilizaciones desde su Plan de Pensiones Individual al de Empleo.	Admite movilizaciones de otros compromiso de igual naturaleza y origen.



**Judith
Torregrosa
Martínez**
Letrada de **Devesa &
Calvo Abogados**

El seguro ante los riesgos por el uso de VMP

Debido al aumento del uso de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en las zonas urbanas, la [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#) publicó la Resolución de 12 de enero de 2022, por la que se aprueba el Manual de Características de VMP, en el que establece una serie de criterios clarificadores dirigidos a los usuarios de estos vehículos, Ayuntamientos y agentes de la autoridad, hasta que se publique la normativa correspondiente.

La Resolución de la DGT dispone que no se exige a los VMP autorización administrativa para circular ni para conducir la contratación de un seguro obligatorio de circulación, a diferencia de lo que sucede con los vehículos a motor. Ahora bien, existen ordenanzas municipales que, si bien no imponen la obligatoriedad de la contratación de un seguro obligatorio, sí recomiendan que se disponga de un seguro de Responsabilidad Civil.

El principal debate jurídico que envuelve a estos vehículos es la

consideración que se deba dar a los mismos, según sus características técnicas, si como un ciclomotor o un VMP, con las diferencias regulatorias que conlleva considerarlo como uno u otro.

Habida cuenta de lo anterior, la Resolución de 12 de enero de 2022, de la DGT, hace una definición exhaustiva de lo que son este tipo de vehículos y, sobre todo, de las características técnicas de los mismos, que permiten diferenciarlos de otros con ciertas similitudes, como pueden ser los ciclomotores.

En los procedimientos judiciales, que se originarán con carácter general en el ámbito penal y bajo la posible comisión de un delito contra la seguridad vial, lesiones, etc., es recomendable acreditar exhaustivamente los elementos configurativos del vehículo con el que circulaba el supuesto infractor, en aras de que se pueda comprobar, por una instancia superior en caso de recurso, la comisión de un ilícito penal y, sobre todo, la aplicación de la normativa correctamente. En este sentido se pronuncia la Sentencia 120/2022 de la

Sala Segunda del Tribunal Supremo, considerando que la nueva realidad social, con multitud de aparatos de las características de los VMP, debería llevar a una clasificación administrativa más clara.

SEGURO RECOMENDABLE

Así las cosas, aunque no es exigible un seguro de Responsabilidad Civil que proteja a las víctimas y también a sus propietarios ante cualquier accidente que pudiera ocasionar un daño personal o material a terceros, es conveniente su contratación ya que, ante un siniestro, el responsable podría tener que responder con su patrimonio personal, respondiendo sus padres o tutores legales en el caso de ser un menor de edad.

En este sentido, cabe destacar que en ciudades como Madrid, Barcelona, Alicante o Valencia se exige a las empresas titulares de VMP, que hayan suscrito un seguro de RC frente a terceros, que responda ante los accidentes de los usuarios de estas plataformas, cuando estos vehículos sean destinados a la explotación para uso público y compartido, o formen

parte de una actividad comercial, turística o de ocio.

Sin embargo, ciudades como Benidorm, Palencia, Mahón y Vigo ya recogen en las ordenanzas municipales la obligación de la contratación de un seguro obligatorio, tanto para personas físicas como jurídicas titulares de VMP, por lo que la tendencia hacia la implementación de un seguro obligatorio para estos vehículos a nivel autonómico y/o municipal a través de ordenanzas acabará generalizándose, sino se impone de manera obligatoria a nivel estatal.

Por lo tanto, es importante que el usuario compruebe la regulación de estos vehículos en función de su lugar de residencia en tanto la normativa estatal regula sólo los mínimos que deben cumplir los usuarios, y cada Ayuntamiento o autonomía puede regular de una forma específica y normalmente más restrictiva, la circulación de los VMP.

Por último, y debido al auge del comercio electrónico, la DGT advierte sobre la posibilidad de adquirir VMP que se venden como tales pero que realmente no lo son

La tendencia hacia la implementación de un seguro obligatorio a nivel municipal acabará generalizándose, sino se impone a nivel estatal



por sus características técnicas. Se aconseja que los usuarios se informen sobre las características técnicas de los mismos, poniendo especial atención a la velocidad (máxima de 25 km/h) y a la poten-

cia, en tanto la puesta en circulación de aparatos que no cumplan con los requisitos del Reglamento (UE) N.º 168/2013 podrá suponer la imposición de sanciones para los conductores

El seguro obligatorio para VMP daría mayor seguridad

Pedro Antón
Gerente de [Acosur Broker](#)

Corredor profesional desde 1995, el compromiso de Pedro Antón con la mediación se manifiesta en sus ganas de “aprender día a día todas las novedades del sector”. Como las relativas a la micromovilidad, cuyo auge en los últimos años requiere “una regulación nacional” que aporte certidumbre sobre su uso y garantice una protección ante accidentes.

¿Cómo está el mercado de los seguros de VMP en la actualidad?

Actualmente el mercado de los seguros de VMP se está moviendo ofreciendo soluciones de cobertura de RC a través de pólizas individuales y, en ocasiones, incluyendo garantía a través de la RC de la póliza de Hogar. Pero, en general, las coberturas son muy limitadas.

¿Qué falta para que los usuarios de VMP se conciencien de los riesgos que se corren con su uso?

Sería conveniente realizar campañas de concienciación en medios de comunicación nacional, tal y como se realizan habitualmente con los accidentes de tráfico. Al fin y al cabo, en la gran mayoría de los casos son accidentes de tráfico,





aunque parece que no lo sean al no estar catalogados como vehículos a motor.

La nueva Ley de Tráfico establece nuevos requisitos para el uso de VMP. ¿Qué le parecen las medidas?

Totalmente insuficientes y ambiguas, puesto que dejan que sea cada ayuntamiento el que determine sus normativas en cuanto a las vías autorizadas para circular. ¿Quién se sabe todas las ordenanzas municipales de cada una de las poblaciones de toda España? Debería existir una regulación nacional para que todos seamos conscientes de las normativas que debemos cumplir.

Además, deja fuera la obligatoriedad de un seguro a nivel nacional. ¿Cómo valora esta circunstancia?

Los VMP están muy extendidos por todo el territorio nacional y con unas expectativas de crecimiento importantes. Por lo tanto, debería contemplarse tanto la exigencia de una póliza de seguro

Sería importante regular el seguro de VMP, no solo incluyendo garantía de RC obligatoria, sino también de asistencia sanitaria sobre el conductor

obligatorio a nivel nacional, como la obligatoriedad de obtener un “carnet” para poder utilizar estos vehículos y que los usuarios tengan unos conocimientos mínimos de normas de circulación.

La DGT, con todo, tiene previsto incluir esa obligatoriedad próximamente. ¿Cree que favorecerá el uso de estos vehículos o será un obstáculo para su desarrollo?

Cuando llegue ese momento y todos los usuarios sean conscientes de la importancia de tener un seguro obligatorio de circulación entiendo que será algo positivo para todos, puesto que nos dará mayor seguridad tanto para los usuarios como para los posibles perjudicados que puedan reclamar los daños y perjuicios que se puedan producir. Considero que sería importante regular muy bien el tipo

visión del mediador

de seguro, no solo incluyendo garantía de RC obligatoria, sino también de asistencia sanitaria sobre el conductor.

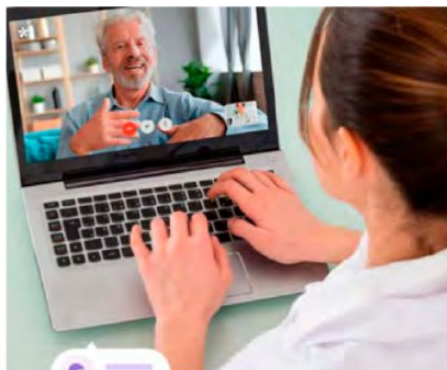
En algunas ciudades de la Comunidad Valenciana las ordenanzas municipales obligan a contratarlo. ¿Cómo ha incidido ello en la demanda de los usuarios?

Está incidiendo de forma muy escasa puesto que hay muchos usuarios de VMP que desconocen estas ordenanzas o no las quieren conocer. Se debería realizar una campaña de comunicación potente para concienciar e informar de las obligaciones legales, pero al no ser una normativa regulada a nivel nacional, las comunidades y/o ayuntamientos no invierten el suficiente dinero en campañas que, sinceramente, les aportan poco retorno.

Esta disparidad de criterios entre regiones, ¿causa descompensaciones en las coberturas de los seguros?

Lógicamente crea inseguridad y descompensa las necesidades que cada comunidad o ayuntamiento tenga establecido. Son vehículos que los llevas en una mochila y viajas con ellos sin ningún problema de una ciudad a otra, y resulta que el usuario que ha contratado una póliza de RC de acuerdo a las ordenanzas municipales de Alicante no le sirve en Murcia, cuando están casi al lado una de otra.

MUTUA LEVANTE OFRECE A SUS CLIENTES SERVICIOS DE TELECONSULTA Y DE AVISO DE FENÓMENOS NATURALES



Mutua Levante acaba de lanzar el servicio ClimAlert y el de teleconsulta para sus clientes, de la mano de Europ Assistance. El primero está destinado a los productos de Hogar y Comercio se encargará de mandar un aviso por mensaje de texto sobre ciertos fenómenos naturales extremos a todos aquellos asegurados cuya vivienda o comercio pueda verse comprometida por las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología. El segundo es un servicio de salud incluido en el seguro de Hogar.

[Leer más](#)

CASER LANZA UN NUEVO SEGURO PARA MASCOTAS



Caser ha lanzado un nuevo seguro para mascotas dirigido a todos aquellos propietarios de perros y gatos que quieran estar protegidos ante posibles situaciones imprevistas de sus mascotas, como enfermedades o accidentes, sean de la raza que sean.

[Leer más](#)

MGC MUTUA CREA UNA OFICINA VIRTUAL PARA LOS MEDIADORES

MGC Mutua reafirma su apuesta por el canal mediador creando una oficina virtual exclusiva para mediadores. De esta manera, MGC confirma que éste será un canal prioritario para el crecimiento y expansión de la aseguradora en los próximos años. La nueva herramienta digital permitirá comercializar sus productos mediante un asesoramiento personalizado, garantizando la calidad de las prestaciones y cubriendo las necesidades reales de los clientes, “que es lo que un me-



diador pone en valor y le permite consolidar su cartera”, matiza Xavier Plana. Añade que “asimismo, dotamos de una herramienta tecnológica, intuitiva, ágil y rápida a estos profesionales para facilitarles la conectividad y gestión eficaz con sus clientes”.

[Leer más](#)

FIATC MEJORA SU SEGURO DE SALUD CON NUEVAS COBERTURAS

Fiatc va a mejorar su seguro de Salud de cara a 2023, ampliando sus coberturas y renovando su campaña de captación de clientes. Así, todos los clientes de los productos Mediafiatc podrán disponer de drenaje linfático terapéutico (por prescripción médica) y pruebas genéticas para el diagnóstico de la celiaquía.



[Leer más](#)



BERKLEY ESPAÑA ACTUALIZA SU PLATAFORMA ONLINE DE GESTIÓN DE CARTERA PARA LOS CORREDORES

Berkley España ha actualizado BE-Net, la plataforma online de gestión de cartera que pone a disposición de sus corredores, incluyendo nueva funcionalidad "Mi Correduría", que les permitirá: visualizar y modificar los datos de la correduría (nombres, direcciones, cuentas bancarias, documentación, etc.) y de los usuarios registrados en BE-Net.

[Leer más](#)

ARREGUI DEJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE POR JUBILACIÓN

Francisco José Arregui, director general de Grupo Catalana Occidente, ha anunciado su próxima jubilación tras más de veinte años en el cargo, que se hará efectiva el 1 de enero de 2023. La decisión se ha comunicado en la reunión del Conse-



jo de Administración del grupo, que ha destacado la dedicación y lealtad de Arregui.

[Leer más](#)

CERCANÍA Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE, EJES DE LA CONVENCIÓN COMERCIAL DE AEGON

Aegon ha celebrado su convención comercial anual dirigida a las redes de venta comerciales: agentes, mediadores y colectivos. La jornada ha contado con la apertura de Tomás Alfaro, consejero delegado de la aseguradora en España, además de con una serie de sesiones de formación en las que se han comunicado todas las mejoras en la campaña comercial del curso



2022-2023, así como sus planes y novedades para preparar la nueva campaña, acorde con los pilares estratégicos de la compañía: digitalización, valor, cultura, excelencia en el servicio y desarrollo de negocio.

[Leer más](#)

GENERALI Y SANITAS ALCANZAN UN ACUERDO ESTRATÉGICO EN SALUD

Generali y Sanitas han llegado a un acuerdo estratégico gracias al cual los más de 150.000 clientes asegurados en las pólizas de salud de Generali, así como sus nuevos clientes, accederán a una oferta ampliada de su seguro de salud. El acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023 y tendrá una duración de 10 años.



[Leer más](#)

Con onRed
tus reparaciones
siempre en ON



ONRED, NUEVA EMPRESA DE ASISTENCIA DE GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Grupo Mutua Propietarios ha presentado 'onRed', una evolución de 'Funciona', la compañía de asistencia especializada en reparaciones para hogares, comunidades y pymes, que nace con una propuesta de valor sustentada en la agilidad, la eficiencia y la calidad de sus procesos.

[Leer más](#) ▶▶

EL CONSEJO GENERAL DENUNCIAN EL AUGUE DE VENDEDORES TELEFÓNICOS SIN LA FORMACIÓN NECESARIA



La venta telefónica de seguros a través de teleoperadores o mediante el uso de prescriptores en todo tipo de negocios muy alejados del sector "está provocando un gran perjuicio para el usuario", según denuncian los colegios de mediadores a través de su [Consejo General](#) que ha hecho llegar su queja a la [Dirección General de Seguros](#).

[Leer más](#) ▶▶

CASER SEGUROS LANZA UNA NUEVA MODALIDAD DE SU HIPOTECA INVERSA

Caser Seguros ha mejorado su oferta de hipoteca inversa, con el lanzamiento de una nueva modalidad de este producto, mediante el que el beneficiario tendrá ahora la posibilidad de elegir entre recibir una paga única, una paga mensual o una combinación de ambas en el momento de formalizar la operación.



[Leer más](#) ▶▶

SANTALUCÍA DISEÑA NUEVOS SERVICIOS DIGITALES EN DECESOS

El Grupo Santalucía está trabajando en diseñar servicios digitales novedosos en el homenaje y despedida de nuestros seres queridos en el ramo de Decesos, como el testamento online, el espacio virtual de condolencias, la ayuda psicológica multiplataforma o las salas inmersivas, entre otras nuevas experiencias.



[Leer más](#) ▶▶



GARY VAYNERCHUK

Editorial:
REVERTÉ

Nº de páginas: 208

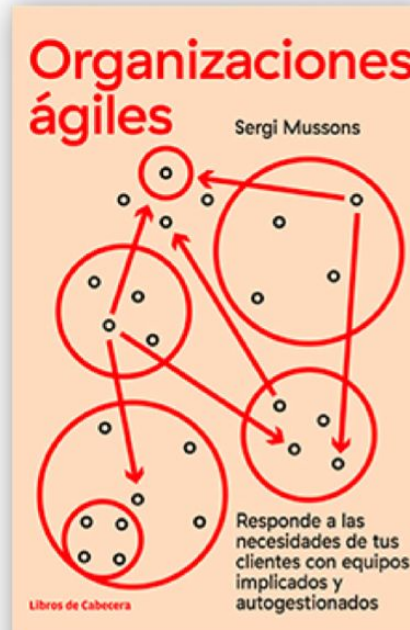
Precio: 14,95 €

Doce y medio

Habilidades emocionales para lograr el éxito

En su sexto libro, el autor de best-sellers, emprendedor e inversor Gary Vaynerchuk explora las habilidades emocionales esenciales que son parte integral de su éxito en la vida -y también en los negocios- y proporciona a los líderes de hoy (y de mañana) multitud de herramientas críticas para adquirir y desarrollar estos rasgos.

El secreto de Gary Vaynerchuk para el éxito consiste en utilizar 12 ingredientes emocionales en distintas combinaciones, dependiendo de cada situación. Pero, ¿cómo se puede saber cuándo hay que conjugar la paciencia con la ambición? ¿O la humildad con la convicción? Para responder a estas preguntas, el propio autor proporciona ejemplos de la vida real que implican escenarios empresariales comunes para mostrar a los lectores cómo utilizarlos juntos para obtener mejores resultados.



SERGI MUSSONS

Editorial:
LIBROS DE CABECERA

Nº de páginas: 244

Precio: 23,75 €

Organizaciones ágiles

Responde a las necesidades de tus clientes con equipos implicados

El sueño de muchos empresarios y directivos es ser ágiles y resolutivos en un mundo competitivo. El sueño de muchos trabajadores es desarrollar sus tareas con satisfacción y buen ambiente. ¿Son anhelos utópicos? Este libro demuestra que una empresa puede enfocarse estructuralmente para cuidar a sus clientes, crear suficiente liderazgo y organizarse para ejecutar procesos y proyectos en tiempos récord.

Mussons, ingeniero especialista en desarrollo de equipos de alta implicación, comparte su fórmula de éxito, que consiste básicamente en combinar de forma inteligente las nuevas estructuras organizativas, el liderazgo de soporte, las técnicas de QRM y Agile para conseguir rapidez y calidad en la producción, y el respeto a las personas. El resultado son equipos responsables, que rinden más, y empresas de éxito.



Encuentro de Corredores

José Ivars ([Ivarstec](#)), Víctor Martínez ([ASI Solution](#)) y Pablo Gaitán ([SCV Seguros](#)) van a desarrollar el próximo Encuentro de Corredores, bajo el título “Ciberseguridad: situación actual, medidas preventivas y soluciones aseguradoras”, de carácter gratuito para los corredores colegiados valencianos.

- **Lugar:**
[Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#)
- **Fecha:**
24 de noviembre de 2022
- **Más información:**
www.valenciaseguros.com

Jornada de digitalización

Los colegiados castellonenses podrán asistir a una jornada formativa sobre digitalización y sostenibilidad ofrecida por [Zurich](#). El acto se celebrará en horario de mañana y será introducido por Vicente Segrelles, director territorial Este-Baleares de la aseguradora. Los otros ponentes del día serán Iván Calatayud, Laura Pellicer y Salvador Tórtola.

- **Lugar:**
[Colegio de Mediadores de Seguros de Castellón](#)
- **Fecha:**
22 de noviembre de 2022
- **Más información:**
www.mediadorescastellon.com



Formación en productos financieros

El [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#) tiene previsto lanzar para el cierre del año, y así cumplir con la exigencia formativa, una nueva master class sobre productos financieros que impartirá [Allianz](#), a la que podrán asistir todos los colegiados de manera gratuita.

- **Lugar:**
[Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#)
- **Fecha:**
diciembre de 2022
- **Más información:**
www.valenciaseguros.com



Curso comunidades de propietarios

Cómo abordar los conflictos en las comunidades de vecinos, la normativa vigente, las coberturas de las pólizas de seguros o los principales siniestros son algunos de los temas que se tratarán en la próxima master class dirigida a los colegiados alicantinos.

- **Lugar:**
[Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante](#)
- **Fecha:**
22 y 29 de noviembre de 2022
- **Más información:**
www.mediaseguros.es



Comprometidos con tu éxito

Nuestra experiencia,
continua innovación
en productos y metodologías
y un apoyo constante,
nos convierten en todo un referente
para la Mediación Profesional.

Pregúntaselo a Luisa:

preguntaselov@caser.es

*Luisa Martínez, socia de Jorge Seguí
y Luisa Martínez, S.L., Agencia
Exclusiva de Caser en Valencia.*



TU VIDA | TU SALUD | TU HOGAR | TU AUTO | TUS PENSIONES | TU EMPRESA